AÑO V

MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1908

NÚM. 1.680

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14

Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

Fundador y propietario: D. Gregorio Bernabé Pedrazuela.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

LA MUERTE DE UN PARTIDO

Después del espectáculo desconsolador dado el domingo en el Senado por la Asamblea de los liberales, bien puede extenderse la partida de defunción al partido que acaudilló el Sr. Sagasta.

No riñeron batalla los asambleistas por cuestiones de doctrina ó procedimiento, ni entre ellos se advirtieron aquellos temperamentos de concordia que pareos debían dominar entre fuerzas que comulgan en una misma iglesia.

Desde los primeros instantes soplaron vientos de tempestad, y los distintos grupos se entregaron á violentas increpaciones, creyéndose por momentos que tenía que intervenir el delegado de la autoridad, para que las cosas no llegaran á vías de hecho.

De la votación resultó que ni el señor Montero Ríos, ni el señor Moret, que eran los candidatos á la jefatura, reunían las dos terceras partes de los votantes; y al proponer algunos asambleistas, como término de concordia, la proclamación del señor Vega Armijo, para jefe de la grey liberal, se produjo un escándalo indescriptible; el ilustre prócer renunció á una jefatura que se le otorgaba de tan estruendosa manera, y dió por terminada la Asamblea, mientras monteristos y moretistas se entregaban al inocente pasatiempo de despellejarse mutuamente.

Al extremo á que han llegado las cosas, y después de las escenas tumultuosas que se produjeron en la Asamblea del domingo, es de todo punto imposible mantener la unión entre los distintos grupos de la gran familia liberal.

Hay entre ellos incompatibilidad de caracteres, y ninguno de los dos bandos que aspiraban á designar jefe, se avendrán á pasar por las humillaciones de la derrota.

Serán infructuosas cuantas tentativas se hagan para reducir á los rebeldes, y aparentar una harmonía que no puede ser duradera.

El partido liberal murió con el señor Sagasta, y las diversas tendencias que se combaten en el seno de esta agrupación, tomarán, más tarde ó más temprano, los rumbos que mejor se acomoden á sus ideales políticos.

Entre tanto, es de lamentar que la guerra civil se haya enseñoreado de un partido que era una fuerza de gobierno, y que aquél tienda á desaparecer combatido por los egoismos y las ambiciones de sus mismos hombres.

Nos encontramos en un momento histórico, y los antiguos partidos mueren, para dejar paso á los gobiernos circunstanciales y parlamentarios, cuya existencia justifica la manera de ser de la política moderna.

Firma del Rey

Gracia y Justicia

El ministro de Gracia y Justicia puso ayer á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Promoviendo á la dignidad de maestrescuela de la Metropolitana de Burgos, á D. Eugenio Mourelo y Rodríguez, arcipreste de la de Mallorca.

Idem á deán de Córdoba, á D. Jerónimo Morales y García, canónigo de Málaga.

Idem á arcediano de Barcelona, á D. Isidro Casañas y Lagastia, canónigo de la de Urgel.

Idem á arcediano de Cuenca, á don Luis Pérez Gassó.

Idem á maestrescuela de Orihuela, á D. Juan Arjonilla y Piñén, capellán de Reyes de Toledo.

Idem á canónigo de Toledo, á don Segundo Ayala y González, capellán de Reyes de la misma iglesia.

Nombrando abad de la Colegial de Soria, por oposición, á D. Santiago Gómez Santacruz.

Idem canónigo magistral de Ciudad Real á D. Pedro Gil y García.

Idem canónigo de Calahorra á don Carlos Rodríguez Castillo, primer lugar en la terna de oposición.

Idem canónigo de Albarracín á D. José María Gómez y Sánchez.

Promoviendo á fiscal de la audiencia de Pamplona á D. Tomás Mínguez, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte.

Jubilando, accediendo á su instancia, á don Manuel Ruiz de Obregón magistrado de Zaragoza.

Declarando excedente, á su instancia, á D. Enrique Gotarredona y Marco, magistrado de Castellón.

Marinas en la Academia de San Fernando.

Discurso de ingreso

(Continuación)

No he de molestar por mucho tiempo vuestra benévola atención historiando desde su origen esta especialidad del arte, entre otras razones porque nada os enseñaría repitiendo cosas que son de todos bien sabidas: así es que solo fijaré mi atención en las épocas de su mayor florecimiento y en los estilos más brillantes y definidos.

Entre los varios géneros que en diferentes periodos han respondido á una necesidad, se destacan vigorosamente el gótico y el renacimiento, cada uno de los cuales por su carácter peculiar, es una verdadera revelación.

El uno con la pureza de sus líneas y su riqueza de detalles; el otro con la elegancia de sus giros y la gracia de sus modulaciones, realizan por completo el ideal de la belleza, y han producido maravillas que son y serán siempre admirables.

Por virtud de su encanto irresistible y su espiritualismo sugestivo, han arraigado de tal modo en el gusto, que á través de los siglos, y después de varias tentativas tan débiles como infructuosas en busca de nuevos rumbos, siguen ejerciendo su predominio sobre los demás géneros de ornamentación.

Pero á pesar de su mérito indiscutible, por lo mismo que tienen marcado carácter de época, creo que su misión ha terminado, y que se impone en esa esfera del arte una transformación en consonancia con la que se ha operado en la estatuaria, como indiqué anteriormente.

Identificado con las teorías reformistas de mi sabio maestro, mis opiniones en materia de arte, podrían resumirse en este lema: «adelante».

Porque en la repetición de los estilos conocidos, á pesar de su importancia, sólo puede demostrarse la habilidad del artista como ejecutante, y su don de asimilación, pero no revelar su personalidad ni aportar ideas propias.

Cuál es el camino que se debe seguir para crear una nueva escuela, es el problema que hay que resolver.

El llamado modernismo, digno de respeto por lo que tiene de aspiración, no es ciertamente la solución que se busca; tan erróneo en sus conceptos como confuso é indeciso en su ejecución, falto de lógica en sus principios y de armonía en su conjunto, sin origen conocido, sin orientación fija, camina por sendas extraviadas y pronto se perderá en el laberinto de sus aberraciones.

Si algún beneficio puede reportar al arte, será el de abonar el campo para que por antítesis venga la necesaria reacción y de ella pueda surgir potente y sólida la reforma que se persigue.

Porque creo en verdad que para avanzar hay que retroceder aunque parezca paradoja.

Hay que retrotraerse al seno de la naturaleza para encontrar inspiración sana y siempre fresca, porque dentro de las leyes inmutables que la rigen, es fuente inagotable de constante renovación y de fecundas creaciones.

Todo lo que sea perder de vista la realidad es desviarse del buen camino, porque limitada nuestra inteligencia á no percibir más impresiones que las que le transmiten los sentidos, producidas por manifestaciones gráficas, impotentes como somos para penetrar el misterio que nos rodea hasta el punto de no concebir á Dios sino en figura de hombre, lo cual es tener muy mezquino concepto de su divinidad, solo la contemplación de la realidad puede deducirnos la emoción estética é inspirarnos obras de arte en que se refleje la verdad, compañera inseparable de la belleza.

Por el contrario, toda obra imaginaria tiene que ser convencional, y en justicia no puede reputarse acertada porque no hay término de comparación á que someterla.

La prueba de que la realidad es el mejor, sino el único auxiliar del arte, es que cuando se quiere representar un asunto fantástico, es fuerza revestirlo de forma material y tangible.

Por otra parte, como la inventiva ha sabido dar á cada forma de la naturaleza un significado en armonía con sus propiedades ó con el elemento que la sustenta, claro es que ofrece múltiples variedades y recursos suficientes, para que aprovechados con acierto puedan servir de atributo á toda idea y de complemento á toda composición, creando así un género que pudiera llamarse descriptivo, y en el que con alguna meditación podría leerse como en un libro abierto.

De este modo, la misión del arte sería educativa, porque el observador profano, según se fuera familiarizando con la producción artística adquiriría el mismo grado de cultura que el artista que la produjera; y el artista por su parte, tendría que ilustrarse para satisfacer las exigencias del observador inteligente.

Para responder á las necesidades modernas y merecer la atención de una sociedad ávida de reformas, necesitaría el artista poseer vastos conocimientos de literatura y arte, de geografía é historia, de ciencias físicas y naturales para no cometer anacronismos ni impropiedades, que serían imperdonables.

Absurdo sería por ejemplo, representar un guerrero de los tiempos antiguos con indumentaria y armamento modernos ó revestir un paisaje del norte con plantas tropicales.

Necesita además el artista un tacto exquisito para aplicar los detalles ornamentales de modo que completen la idea principal, y sobre todo hacer un estudio concienzudo y metódico del natural y de la técnica del arte, para no caminar á saltos como se ve con lamentable frecuencia, acometiendo empresas superiores á sus medios de expresión con lo cual se malgastan esfuerzos que bien encaminados serían provechosos.

No se pueden desatender sin grave riesgo de fracasar, las reglas fundamentales del arte, alardeando de una independencia de criterio mal entendida; que no es la educación artística, traba que inutiliza las alas del genio, sino ejercicio que las fortalece para que pueda volar con más seguridad y remontarse á más altas regiones.

Otro error muy común es mostrar predilección por determinados géneros de arte, como si no fueran todos igualmente nobles, y bueno es que los encargados de educar á los futuros artistas tengan en cuenta las condiciones de cada uno dedicándolos á la especialidad para que muestren más aptitudes, en lugar de encaminarlos sistemáticamente á un mismo fin.

Ciego será quien, por ejemplo, no vea en el arte decorativo materia para conseguir legítimos triunfos, y crea menoscabar su fama dedicándose á cultivarlo, como si este género excluyera la estatuaria y no pudiera remontarse á lo monumental.

¿Qué son sino arte decorativo los frisos del Partenon, los frescos de la capilla Sixtina y tantas otras maravillas de esa especie?

Precisamente su esfera de acción es más amplia que ninguna, porque lo mismo puede aplicarse á embellecer los objetos industriales de uso corriente haciendo más grata su posesión, que á enriquecer las habitaciones de un palacio destinado á los diferentes actos de la vida contribuyendo á aumentar sus placeres y á mitigar sus dolores; y así puede ilustrar los recintos destinados al cultivo del arte como dar solemnidad á los templos consagrados al culto de la divinidad.

(Continuará)

Las Escuelas primarias

Se ha dictado un real decreto del Ministerio de Instrucción pública, cuya parte dispositiva dice así;

Artículo primero. Se reforman los artículos que á continuación se expresan del vigente reglamento de oposiciones, en cuanto afecta á Escuelas primarias, aprobado por real decreto de 11 de Agosto de 1901, y del relativo á provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, los cuales quedarán redactados en la forma siguiente:

Reglamento de oposición

Art. septimo. Los tribunales para la provisión de Escuelas primarias cuya dotación sea inferior á 2.000 pesetas, serán nombrados por los rectores, á propuesta motivada del Consejo universitario, al que concurrirán los directores de las Escuelas normales de la capital, y constarán de cinco vocales, de los que habrán de ser: uno catedrático numerario del Instituto general y técnico, dos de Escuelas normales, un sacerdote y un maestro propietario de Escuela pública que haya ingresado en el Magisterio por oposición.

Los Tribunales de oposiciones á Escuelas de mayor dotación, serán nombrados por el ministerio de Instrucción pública, y constarán de siete jueces: un consejero de Instrucción pública, que será el presidente; un catedrático numerario del Instituto general y técnico, dos profesores de Escuela Normal, un sacerdote y dos maestros de Escuela pública con título superior que desempeñen plazas de igual categoría.

Art. 20. El tercer ejercicio para las Escuelas primarias en general, consistirá en practicar la enseñanza el opositor durante el tiempo que fije el Tribunal, en la Escuela que al efecto designe, explicando á los alumnos el tema que le corresponda en suerte entre los que determine el Tribunal.

Art. 22. Los cuestionarios para las oposiciones de que se trata, que serán formados por los Tribunales después de constituídos y dados á conocer á los opositores ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, comprenderán las asignaturas del plan de estudios vigente en las Escuelas normales, con la extensión del grado elemental para las plazas de 825 pesetas, y con las del grado superior para las demás.

Art. 23 El cuarto ejercicio común á todos los opositores á Escuelas, será escrito y versará sobre un tema de Aritmética, Geometría y Dibujo, sacado á la suerte de los que al efecto tenga redactado el Tribunal y haya dado á conocer á los opositores tres días antes.

Art. 24. Cuando se trate de proveer Escuelas de niñas se verificará un ejercicio de labores, que consistirá en las

---

644 *El Canal de San Martín*

—No, pero puedo tenerlos y cuando los tenga serán para tí sin interés, palabra de honor.

—El amigo Durand me los prestó al siete por ciento y se lo agradeceré eternamente. Tratábase de facilitarme la compra de mi lavadero... !Escelente negocio! y has de advertir que era el segundo favor que me hacia después de diez años de intervalo.

—¡Ah! ¡era el segundo! ¿y qué pasó en el primero?

—Que me salvó la vida.

—¿Por qué causa?

—¡Oh! ¡esa es toda una historia!

—Veamos la historia.

—En cuanto á eso *ene... ó no,* lo que tu quieres es hacerme hablar; pero no hay mecha.

—¿Estas en ti? ¿A mi qué me importa? me gustan las anécdotas por-

Folletín del Diario de Avisos 645

que me entretienen, y tu las cuentas tan bien...

—Bebamos, exclamó Gobergot.

—Bebamos, repitió Bibí al ver que no era él quien presentaba la proposición.

Durante algunos minutos el padre de Irene permaneció pensativo, y después hablando de sus recuerdos murmuró:

—Hace ya quince años, era en España.

—¡España! murmuró Bibí que no perdia una palabra.

—¡Viva la España! El país de los toros, del chocolate y de las naranjas!... Yo era entonces un mala cabeza... un aventurero... un patriota y me afilié entre los defensores de la Independencia española.

Bibí se extremeció.

648 *El Canal de San Martín*

que esta suma era para repartirla entre sus compañeros, porque él no queria mas que el honor de salvar la vida á un compatriota!

—¿Tú tenias dinero?

—No conmigo, pero sí en Pamplona, donde me guardaban los ahorros. Hice juramento de pagar la suma convenida y me dijo: «Está bien; se os »fusilará, no os batasteis, pero no habrá »balas en los fusiles; os fingís muerto »y resucitais después que se hayan »ido todos y cuando yo acuda á que »me entregueis la suma convenida. »¡Pobre de vos si faltais! y pobre de »mi que respondo de vuestra palabra! »Nos matarian á los dos.»

—¿Y qué mas?

—Me condujeron al terreno, prepararon las armas... ¡ay! solo de pensarlo me tiemblan las carnes... ¡Pum!

Folletín del Diario de Avisos 641

—¡Bien por el café normando!

A pesar del apoyo de Bibí, Gobergot vaciaba en la escalera.

Ya en el último escalón, encontró al dueño de la casa.

—A propósito, gritó, ¿y mi polichinela?

La respuesta fué negativa, siguiendo la observacion de que erán ya las dos de la mañana.

—¡Ya no vendrán! murmuró Gobergot con desaliento.

—¿Sabeis que el arlequin empieza á sentir envidia? exclamó Bibí.

—¿Tu? ¿de quién?

—De ese polichinela. ¡No haceis más que pensar en él!

—¡Es un amigo! ¡Un antiguo amigo!

—¡Bah! los nuevos son los mejores. ¡Yo por ejemplo!

que el tribunal designe, pero sin que en ningún caso se admitan labores ejecutadas fuera de la presencia del tribunal.

Reglamento de provisión de escuelas.

Art. 28. Las oposiciones á Escuelas de 825 pesetas se verificarán en las capitales de los distritos universitarios, á excepción de las plazas vacantes en las Islas Canarias, cuyos ejercicios tendrán lugar en La Laguna (Isla de Tenerife). Las correspondientes á plazas de 2 000 ó más pesetas de sueldo se verificarán en Madrid, y para tomar parte en ellas será requisito indispensable el poseer el título de maestro superior; pero si las vacantes fueran de grado elemental podrán aspirar á ellas los maestros que tengan título elemental obtenido con arreglo al plan de estudios vigente al publicarse el Real decreto de 23 de Septiembre de 1898.

Art. 29. Transcurrido el plazo de un mes que señala el art. 26, se procederá al nombramiento de Tribunales en la forma que se previene en este decreto.

Art. 43, último párrafo. No obstante el orden de preferencia establecido para este concurso, serán preferidos los maestros consortes que, hallándose separados, soliciten su traslado para la escuela del punto donde sirva uno de ellos, aunque no lleve tres años en el cargo que desempeñe y que exige el artículo 41; entendiéndose que este derecho podrán ejercitarlo por una sola vez y un sólo cónyuge.

Art. 58. También podrán obtener Escuelas, fuera de concurso, los maestros propietarios que deseen pasar á Escuelas de inferior sueldo que el correspondiente á la plaza que desempeñen, pero de la misma clase y grado, siempre que se halle vacante la que soliciten y no se hubiese anunciado su provisión; entendiéndose que perderán la categoría que disfrutaban para los efectos de concurso. Fuera de los casos ya establecidos, no podrá proveerse sin concurso ninguna Escuela pública, ni se otorgará ningún otro derecho de preferencia.

Art. 59. Queda agregado á este artículo el siguiente párrafo: «Los maestros consortes que sirven en puntos distintos, podrán solicitar permuta, sin necesidad de llevar tres años de servicio en la Escuela que desempeñen al entablarla, si mediante ellos han de reunirse en una misma localidad.»

Art. 66. Las Escuelas que de la categoría de concurso pasen á la de oposición por disposiciones superiores, se proveerán por este medio, exceptuándose aquellas que estén servidas por maestros propietarios, quienes podrán disfrutar el nuevo sueldo que se les asigne sin necesidad de oposición ni examen; pero la nueva categoría no les servirá para concursos sucesivos ni permutas.

Art. 2.° Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposiciones que se celebren en Madrid, con arreglo á lo prescrito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, á fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Incendio en Aldeavieja (Avila)

A las 7 de la noche del domingo último las voces de—fuego... fuego...—que partían de un extremo del pueblo repercutiendo en la Plaza Mayor, fueron escuchadas por varios jóvenes que acto seguido se repartieron por las calles anunciando á voces la fatal noticia y avisaron al sacristán para que tocase las campanas.

El incendio era á la salida para Avila, en el barrio denominado la Cabezuela, en una casa deshabitada propiedad de D. Carlos Salgado.

El vecindario en masa, autoridades, guardia civil y gran número de vecinos de Blascoeles, acudieron presurosos al lugar del siniestro; todos sin distinción de clases, sexos ni edades prestaron su concurso logrando no sin grandes esfuerzos localizar el fuego, gracias á lo apacible de la noche y á la inmensa cantidad de agua extraida de las norias existentes en una magnífica huerta que el Sr. Alcalde D. Juan Moreno y sus hermanos poseen á corta distancia, abriéndose un portillo en las paredes de la misma á 38 metros de la casa incendiada, que resultó totalmente destruida y con grandes destrozos las inmediatas de Domingo Martín y Pedro Vázquez del Rey.

En la extinción del incendio fueron muchos los que se distinguieron por su trabajo, y estuvieron expuestos á ser víctimas de las llamas, pero afortunadamente no hubo ninguna desgracia que lamentar. Las mujeres y todas las señoritas de la localidad se mostraron incansables llevando agua en latas de petróleo y toda clase de vasijas.

La casa del Sr. Salgado, contenía en el piso bajo 6 carros de yerba, otros tantos de paja, 30 teleras nuevas, maderas viejas, trillos y otros aperos de labor; y en el piso principal de 5 á 6 carros de paja, calculándose las pérdidas en unas 2.500 pesetas.

En la casa incendiada hacía seis días que no entraban sus dueños; de ahí el que se presuma que el hecho ha sido producido á mano airada, hallándose las autoridades instruyendo el correspondiente sumario.

A las once de la noche se consideró dominado el incendio, pero sin embargo quedaron allí gran número de hombres para extinguir los pequeños focos de fuego que se presentaran durante la noche, y el lunes continuaron trabajando gratuitamente, para descombrar y derribar las paredes que amenazaban inminente ruina.

Por último, háse iniciado por algunos la idea de hacer una suscripción pública á favor del Domingo Martín y Pedro Vazquez, que no dudamos llegará á feliz término, dados los generosos sentimientos de este pueblo, hoy tan hondamente afectado.

El corresponsal.

16 Noviembre 1903.

LAS CORTES

—

SESIONES DE AYER

SENADO

ORDEN DEL DIA

Presupuestos

Continúa la discusión de obligacionas generales del Estado.

El Sr. Garzón habla para alusiones.

Rectifica algunos conceptos de los expresados por el ministro de Hacienda en la sesión anterior.

Dice que él no ha hablado de hacienda liberal ni conservadora, pues eso es una cuestión nacional.

Se muestra partidario de la nivelación de presupuestos, y pide al ministro que traiga á la Cámara todos los proyectos que tenga preparados.

Conceptúa distintos la investigación y la inspección, y dice que estos dos servicios deben estar vigilados por el ministro y no por las direcciones.

Le contesta el ministro de Hacienda, manifestando que, en la medida de sus fuerzas, ha hecho cuanto ha podido para mejorar los servicios de investigación é inspección, y que tiene en estudio un plan definitivo para ese mismo fin.

Acabada la discusión de la totalidad del presupuesto de obligaciones generales, comienza el debate por secciones y capítulos, aprobándose los dos primeros.

El Sr. Landecho combate el capítulo tercero que trata de la Deuda pública.

Interviene el Sr. Navarro Reverter haciendo algunas preguntas acerca del proyecto de saneamiento de la moneda.

Le contesta el Sr. Ugarte, diciendo que el destino de la cantidad incluída en capítulo adicional es hipotética hasta tanto que el proyecto no sea ley, y, por consiguiente, se incluya en capítulo adicional en concepto de fondo de previsión.

El Sr. Calbetón dice que, proyectos de ley tales como el de que se trata y el de alcoholes, deben preferentemente discutirse antes que los presupuestos, puesto que dichos proyectos son su base esencial.

Califica de acéfalo el proyecto de saneamiento de la moneda, del que, dice, van á crearse nuevas deudas.

Contéstale el Sr. Semprún, repitiendo lo manifestado por el Sr. Ugarte.

Se aprueba la totalidad del capítulo cuarto, cargas de justicia y sus arts. primero y segundo.

El Sr. Landecho (D. Luis), se queja de que no hayan incluído en presupuesto una carga de justicia.

Se aprueban los arts. tercero y cuarto del mismo capítulo.

Continúan aprobándose todos los capítulos y artículos de las obligaciones generales.

Pónese á discusión la totalidad de los gastos de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Sr. Bushell combate algunos gastos de los consignados en este capítulo, y el señor Ugarte le contesta, explicando la existencia de los mismos.

El Sr. Nieto abunda en la opinión del señor Bushell y considera excesivo el aumento de 5.000 pesetas para gratificar á dos empleados que tienen el caracter de abogados sustitutos.

Este aumento es una herida al concepto moral del país, pues hay catedráticos que explican dos ó tres asignaturas además de la suya, y sólo cobran 1.000 pesetas de gratificación.

Se lamenta de la ignominiosa situación en que se halla el Consejo de Estado.

El marqués de Aguilar de Campóo pide al Sr. Nieto que rectifique lo de «situación ignominiosa» del Consejo de Estado.

El Sr. Nieto dice que se ha referido á la organización, jamás á las personas.

El Sr. Ugarte defiende la partida adicional de las 5.000 pesetas que se combaten, y elude de toda responsabilidad en ese aumento al Gobierno y á la Comisión de presupuestos, y la echa sobre la minoría liberal, de donde partió la iniciativa de una enmienda.

Se promueve un incidente entre los señores Ugarte, Nieto y Bushell, sobre si es ó no parlamentario presentar una enmienda.

A petición del marqués de Aguilar de Campóo se lee el art. 142 del Reglamento.

El presidente dice que el medio más parlamentario es el de que retire el dictamen la Comisión.

El Sr. Bushell cree que se puede presentar la enmienda porque aún no ha empezado la discusión del articulado.

Así se acuerda y se suspende la discusión.

Apruébanse sin discusión varios dictámenes consignados en la orden del día, y se levanta la sesión á las siete y media.

CONGRESO

Bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo, se abre la sesión á las tres menos cuarto.

Se hacen algunos ruegos y preguntas de escaso interés, sosteniéndose un vivo incidente entre los señores Vallés y Ribot, y Nocedal.

ORDEN DEL DÍA

Presupuesto de la Guerra

El Sr. Nocedal, como quería hablar, aludido por los señores Salmerón y presidente del Consejo, y no estando éstos presentes, ruega á la Presidencia que le reserve la palabra para mejor ocasión.

El señor Moret: Lamento mucho la ausencia del jefe del Gobierno, pues habiendo ofrecido buscar una fórmula para evitar la transgresión de la ley de 12 de Mayo de 1902, creo que sería preferible que la Comisión y el Gobierno retiraran el capítulo primero.

Si así no se hace ó la Presidencia no halla un medio que nos satisfaga á todos, tendremos que adoptar, oponiéndome á la aprobación del capítulo, aptitudes que han pugnado siempre con mis costumbres parlamentarias.

El señor ministro de Hacienda contesta exponiendo el estado en que se encuentra el asunto, y manifiesta que lo que se puede hacer es que las oposiciones presenten una enmienda al articulado del presupuesto.

El presidente se remite á lo manifestado por el Sr. González Besada.

El Sr. Moret no se muestra conforme con las manifestaciones del ministro de Hacienda, que son una dilación para la aplicación de la ley.

El Presidente: Si llegan á un acuerdo Gobierno y minorías, se podría retirar el proyecto presentado al Senado.

El Sr. Moret: Esto iba á decir precisamente; quedamos, pues, en que el asunto está aplazado y sometido á la autoridad del presidente de la Cámara, esperando también de la seriedad del Gobierno que resolverá la cuestión á satisfacción de las oposiciones.

El ministro de Hacienda agradece al señor Moret la actitud en que ha contestado al Gobierno y al presidente de la Cámara.

El Sr. Azcárate interviene afirmando hubo infraccion constitucional no poniendo en vigor la ley de Weyler.

Según dos artículos de la ley de Weyler, ésta debía ponerse en práctica inmediatamente.

El ministro de Hacienda le contesta que, por medio de una enmienda, se subsana todo en el articulado.

El Sr. Canalejas interviene, protestando del criterio intransigente del ministro de la Guerra.

Propone una solución de arreglo, siempre cumpliendo estrictamente la ley. Yo me opongo á esto de una manera absoluta, por creer que el asunto es de inmensa gravedad.

El ministro de Hacienda: El gobierno está dispuesto á retirar el proyecto que existe en el Senado del general Linares, y confíen las oposiciones en la seriedad del Gobierno, cuando promete subsanar en el artículo las deficiencias apuntadas por las minorías.

Puesto á votación nominal el art. 1.° del capítulo 1.°, es aprobado.

Para la aprobación de los demás artículos del capítulo 1.°, piden votación nominal los republicanos.

Nominalmente también es desechada una enmienda del Sr. Azcárate al capítulo 2.°

En igual forma, y con las correspondientes enmiendas, son aprobados todos los artículos del capítulo.

Los señores Azcárate y Pí y Arsuaga apoyan enmiendas al artículo tercero, que son desechadas en votación nominal.

Se da cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión á las ocho y media.

Audiencia provincial

Calificaciones.

Por la Fiscalía se han hecho las siguientes:

En la causa seguida por hurto y amenazas contra Francisco Martínez García, domiciliado en el Espinar, para el que se solicita la pena de 125 pesetas de multa por cada delito y pago de costas.

En la instruida por hurto, contra Tomás de Andrés Sanz, Camilo Gomez Miguez, vecinos de Santiuste de Pedraza, pidiendose para cada uno de ellos la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias legales, y el pago de una tercera parte de las costas procesales, y en la incoada por hurto, contra Evaristo Martín Muñoz, avecindado en Ciruelos de Coca, para el que se pide una pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y el pago de costas.

Sumarios

Se instruye contra Eugenio Mayo y Eugenio y Florencio Rubio García, vecinos de Navas de Oro por haber desobedecido al alcalde de dicho pueblo y atentado contra el peón guarda del Estado, Buenaventura Acebes, al intervenir con dicha autoridad para evitar una cuestión que se suscitó entre los referidos individuos y otros, y que tuvo lugar la noche del 14 del actual.

Se ha incoado causa contra Román Leonor, vecino de Lastras de Cuéllar por haber causado lesiones de pronóstico reservado á su convecino Mauricio Bartolomé.

Señalamiento

Día 18. Procesado, Antonio Quevedo, por hurto, vecino de Chañe.

Defensor, Sr. Gonzáles.

Procurador, Sr. Alvarez.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión de ayer

Imposible sería dar cuenta detallada de lo ocurrido anoche en la sesión celebrada por la Junta municipal. Diremos solamente que la Junta duró siete horas.

A las siete de la tarde se reunieron bajo la presidencia del Sr. Terradillos, alcalde accidental, los Sres. Entero, Ondero, Ramírez, Lotero, Higuera, Gilarranz Well, Santiuste, García Peinador y Serrano, todos concejales, y los asociados Sres. Moro, Alberola, Ayuso, García Herrero, Peinador, Molinero, López Vázquez, Labrador, Iglesias, Cabrero, Bautista, Fernández, Nieto, Otero y Del Barrio.

Empezóse por leer la memoria que acompaña á los presupuestos y en la cual se explican las ventajas que lleva consigo el arriendo de los consumos y del servicio de limpieza pública.

Aquí se vió claramente que había dos bandos y que los dos estaban dispuestos á la lucha.

El Sr. Lotero y el Sr. Higuera eran los dos campeones.

La batalla se dió con verdadero encarnizamiento y lo que ganaron por votos los señores Lotero, Ondero y Santiuste, ún cos concejales que votaron por el no arriendo de consumos, con los asociados Sres. Alberola, Peinador, Molinero, Labrador, Iglesias, Cabrero, Bautista, Fernández, Nieto, Otero y Del Barrio, lo ganaron con razones los señores Higuera, Entero, Ramírez, Gilarranz, Well, Serrano, García Peinador y Terra

—Tu eres un excelente muchacho... muy divertido, eso sí; pero antes que me hayas hecho servicios semejantes á aquellos de que guardo eterna gratitud...

—La gratitud... es asunto del Monte de Piedad... ¡Mozo! dos medias tazas, y coñac del fuerte. ¡Yo pago!

—¿Y crees que esto me hará provecho, Bibí?

—Respondo de ello, y fiad en vuestro médico el arlequín.

Entraron en un bosquecillo; Bibí se sentó en frente de Gobergot; el mozo le sirvió lo que había pedido y se retiró.

En torno de ellos reinaba el mayor silencio, turbado solo por los pasos de alguna pareja misteriosa sobre la arena del jardín ó por el rumor lejano de la orquesta.

—Te dispenso del retrato, dijo y empezó á tararear de nuevo.

—Calla, déjame narrarte mi libertad; esto debe interesarte.

—No gran cosa. Bebamos.

—¡A tu salud!

Y Gobergot vació de nuevo su taza, mientras Bibí continuaba arrojando el contenido de la suya por encima de su hombro.

Hubo un breve silencio, durante el cual Gobergot vaciló en su asiento.

—El tiempo urge, pensó Bibí.

Y en alta voz:

—¿Tu libertad, después de haberte fusilado? dijo.

—Aguarda un poco. El jefe de aquellos bandidos me dijo que se interesaba por mi suerte y que por la bagatela de cien escudos se encargaba de ponerme en salvo, añadiendo

—Cuando he aquí que una mañana... no, era una noche, caigo en manos de una guerrilla enemiga que me hace su prisionero, ¿comprendes?

—*Mambrú se fué á la guerra*...

Empezó á tararear Bibí que no perdia sin embargo una palabra.

—Aquí donde me ves he sido fusilado.

Una carcajada de Bibí fué la contestación.

—No te rias; te cuento cosas muy serias, un verdadero drama...

—¿Qué importa? Yo le pongo la música y le transformo en vaudeville. Bebamos.

—Bebamos, pero escucha. Estaba ya sentenciado, aguardaba la hora de la ejecución, cuando de repente en la gruta en que me tenian prisionero, un hombre entró. Era el jefe de las guerrillas, ¡un guapo mozo!

La iluminación empezaba á extinguirse, aunque, sin embargo, dos faroles enviaban aun de lleno su luz sobre el rostro de Gobergot.

—¿Qué deciamos? exclamó luchando con los efectos de la embriaguez.

—Deciamos que maese Arlequín, aquí presente, aspira á hacernos servicios aun mas importantes que los del señor Polichinela.

—Ante todo, exijo que me tutees, arlequin.

—Con mucho gusto, habla, pon á prueba mi amistad, y si digo alguna tontería sé indulgente; ya ves que después de un festín no tiene uno del todo serena la cabeza.

Estas palabras no tenian mas objeto que inspirar confianza á su interlocutor.

—¿Tienes tres mil francos? preguntó de repente.

dillos, presidente, en compañía de los asociados señores Moro, Ayuso, García Herrero y López Vázquez.

La fuerza numérica y la razón riñeron ruda batalla.

Fundaba el Sr. Lotero su oposición al arriendo en ideas de caridad, asegurando que habían de producirse cesantías; y en ideas económicas, diciendo que no contandose con las tolerancias que hoy tiene el municipio en el ramo de consumos, los artículos encarecerían.

El Sr. Higuera, con la vehemencia que caracteriza su oratoria, dijo que las cesantías eran cambio de capítulo unicamente, pues el aumento en la renta de consumos traería el aumento de obras y aquí encontrarían colocación los funcionarios despedidos.

Respecto á las tolerancias aseguró que lo que había dicho el Sr. Lotero solo favorecía á los defraudadores. La tolerancia que hoy se tiene favorece á los menos en perjuicio de los más y los matuteros venden sus mercancías al mismo precio que las aforadas.

Las 32.000 pesetas de aumento que se dedicarían á obras, con la no aprobación del arriendo, es una suma que se resta á los trabajadores que en el invierno acudirán al Concejo en busca de ocupación. Y esta suma se les quita para seguir con tolerancias con las que se perjudica á los industriales de buena fe.

Las palabras del Sr. Higuera causan sensación en el público.

Desaprobado el acuerdo que el ayuntamiento tomó respecto al arrendamiento de consumos en sesión anterior, la junta acordó el arriendo del servicio de limpieza pública y la rebaja en la consignación para alumbrado, constando en contra de este acuerdo el voto del Sr. Terradillos.

Entróse, pues, á discutir el presupuesto de ingresos.

Nuevamente se reanudó la lucha al tratar del ingreso de consumos. Con el arriendo figuraba este por 192.000 pesetas.

El Sr. Higuera pidió que se rebajase la partida á 160.000 contando con que las economías introducidas pudieran hacerla ascender á esa cantidad, pues nunca había pasado la renta de 154.000.

El Sr. Lotero dijo que no debía rebajarse nada, pues él creía que podrían recaudarse las 192.000, que tenía esa esperanza y que de esperanzas se vive.

En esta parte de la discusión es, á nuestro juicio, donde más acertado estuvo el Sr. Higuera.

Enérgicamente se opuso á que constase una partida falsa por completo. Los datos numéricos no son á propósito para mantener ilusiones y los obreros necesitan pan: no esperanzas.

Consignando un mayor ingreso, se contaría con más cantidad en los gastos voluntarios, como son las obras, y como la cantidad no ingresa, es mentir á sabiendas.

Yo he hecho presupuestos, decía el Sr. Higuera y he consignado cantidades ficticias; hoy que veo los resultados, me arrepiento de lo hecho, y no estoy dispuesto á tolerar que siga el sistema de mentira y trampa adelante.

Esta sinceridad fué acogida con muestras de simpatía.

Ahi teneis vuestra obra, decia dirigiéndose á la junta; habeis echado abajo el arriendo y ahora quereis consignar la misma cantidad para obras cuando ya no contais con ella. Mañana cuando los obreros pidan trabajo, vosotros dareis cuenta de lo que aquí habeis hecho.

Puesto á votación el asunto se acordó que figurasen solo las 160.000 pesetas: y no tardó mucho en sacarse las consecuencias de la falta que arrastraba el no arrendar los consumos.

En el presupuesto de gastos y en lo referente á obras solo quedaba como cantidad disponible 1.750 pesetas.

Entonces fueron los apuros y el buscar arreglos.

El Sr. Higuera dió la solución privando á la corporación generosamente, de un poderoso auxiliar.

El capítulo de imprevistos quedó reducido á 4.000 pesetas y el resto hasta 21.736 de que constaba, fué adicionado al de obras.

Con estas enmiendas que son las más importantes fué aprobado el presupuesto.

La jornada de anoche es un timbre de gloria para el ayuntamiento, en general, que por mayoría votó el arriendo que anoche desaprobó la junta de asociados en su mayor parte, y una pequeña minoría de concejales.

El Sr. Higuera, estuvo duro, muy duro, pues llegó á censurar una ley que permite que los industriales directamente interesados en el ramo de consumos pertenezcan á estas juntas.

El Sr. Lotero reconociendo su separación de la opinión publica en este asunto y el talento del Sr. Higuera, defendió con verdadero tesón digno de mejor causa, su opinión, y la sacó triunfante.

Nosotros en este lugar no hacemos comentarios y nos concretamos á dar cuenta de los hechos fielmente, como nos obliga nuestra misión.

Presupuesto de consumos

El presupuesto de consumos fué aprobado, introduciéndose en él las reformas siguientes:

Supresión de los conciertos gremiales.

Idem de la partida consignada para temporeros.

La tarifa de arbitrios fué aprobada.

Incidentes

Los hubo numerosos y animados.

La presidencia, muy enérgica, por cierto, y como convenía á las circunstancias, hizo acudir al decano de la beneficencia municipal, señor Ruiz, para que reconociese al Sr. Ondero, que se sintió indispuesto y pedía abandonar el salón.

El Sr. Ruiz fué sustituído por el señor Matabuena, el cual permaneció en el local hasta que se levantó la sesión, á las tres de la madrugada.

Como desde las siete se hallaban reunidos los señores asociados, á las once se suspendieron las discusiones para dar un descanso y para tomar alimento exigiendo á todos el Sr. Terradillos su palabra de honor de que volverían á las doce en punto.

NOTICIAS

Por orden de S. M. el Rey, de los venados que se cobraron anteayer en Riofría, se ha obsequiado con ocho al Regimiento de Sitio, con tres á la Comandancia de la Guardia civil y con uno á los ordenanzas de la Academia de Artillería.

Dichas reses fueron ayer distribuídas en la forma que se indica.

De primera enseñanza

Por causa de exigirles como está mandado, el certificado de vacunación, este año hay poca concurrencia en la clase de adultos, inaugurada el primero del actual en Veganzones.

Esa resistencia á la vacunación es verdaderamente inconcebible, probados como están sus beneficios.

—Se han recibido presupuestos escolares para el año próximo, de Paradinas y Santo Tomé del Puerto.

Se requiere la presentación en esta Alcaldía, de Antonio Mate Ayuso para entregarles documentos que le interesan.

La Igualdad

Esta noche á las nueve, en sus salones del Teatro Miñón, celebrará «La Igualdad» junta general con objeto de tratar importantes asuntos que interesan á todos los socios de este centro artístico y de recreo.

Mañana en el tren de las cuatro de la tarde sale para Madrid, desde donde se dirigirá á su nuevo destino, el Sr. don José Zárraga, Director que ha sido de la sucursal del Banco de España en Segovia.

El Sr. Zárraga dentro de los deberes de su cargo ha sabido crearse muchas y merecidas simpatías.

Lleve muy buen viaje tan distinguido funcionario.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, siendo ya tal su crédito que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

Una comisión de Oficiales del Regimiento de Sitio estuvo ayer en la dehesa donde tiene el ganado bravo el señor Gila, con objeto de adquirir dos toretes para la becerrada que se dará el día de Santa Bárbara, la cual ya anunciamos hace días.

Hurto de maderas

Noticioso el cabo de la Guardia civil de Riaza de que en el monte «Cercona» del término de esa villa, propio del vecino de la misma, D. Frutos Sanz, se habian cometido daños de consideración, practicó activas gestiones en averiguación del autor ó autores de tales daños, dando aquellas por resultado hallarse once robles de distintos tamaños y 64 trozos de igual madera, en casa del también vecino de Riaza Román Estebaranz López, de 48 años, casado y vaquero de oficio.

Interrogado sobre la procedencia de dichas maderas, confesó las había cortado en distintas noches, á altas horas, en el citado monte «Cercona», resultando por tanto, ser el autor de los daños mencionados, por lo que fué detenido y puesto á disposición de la autoridad judicial con el correspondiente atestado y productos de referencia.

Ha dado á luz con toda felicidad una preciosa niña, la esposa de nuestro distinguido amigo D. Felipe de Sala, arquitecto provincial.

Reciba nuestra enhorabuena los padres.

Teatro Miñón

Ha sido pedido el teatro Miñón para dos funciones que los dias 4 y 6 de Diciembre dará una compañía de género «chico».

Parece que ahora va de veras, pues según se nos asegura, hay depositada fianza para responder del contrato.

Ha experimentado alguna mejoría dentro de la gravedad en que aun se halla, nuestro estimado amigo D. Pablo Romero Gilsanz, quien se encuentra, cual es sabido, en Alhama de Aragón.

Mucho celebraremos el completo restablecimiento del enfermo.

La Electricista

Una comisión de la Cámara de Comercio visitará hoy al Director Gerente de esta Empresa, para exponerle los grandes perjuicios que ocasiona al Comercio y la Industria la mala luz que desde hace tiempo tenemos, y proponer que si no les fuera posible dar más, rebaje los precios con relación al fluido que suministra.

Por nuestra parte estamos conformes con lo que tan respetable entidad solicita.

Juzgado municipal

En el juzgado municipal no se han registrado hoy partida alguna de nacimiento ni defunción.

MERCADOS

SEGOVIA 17

Trigo.—Han entrado 500 fanegas en almacenes pagándose á 43'50 reales las 94 libras.

En paneras se han medido 100 fanegas á 45 reales.

Cebada 100 id., á 28 id. id.

Valladolid 16

Almacenes del Canal.—Entraron 700 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales.

Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo bueno, á 44 reales una.

Centeno 100 id., á 33'75 id. id.

Tiempo bueno.

Harinas.—Se cotizan las más selecta del sistema de cilindros á 35 pesetas.

Clases blancas y buenas á 34 pesetas.

Idem corrientes á 33 y 1/2.

Idem de segunda buenas á 32 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 11 reales arroba; medianas á 9 y 1/2; cuarta buena á 9; comidilla á 7; salvado ancho á 6 y 3/4.

El Corresponsal.

Medina del Campo 16

En el mercado de hoy han entrado 150 fanegas de trigo que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Peñafiel 16

En el mercado de hoy entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 y 43'50 reales una.

Centeno á 30 reales fanega.

Cebada á 26 reales.

Yeros á 33.

Avena á 17.

Se han embarcado para Barcelona 2 vagones de trigo.

Tiempo bueno.

Tendencia sostenida.

El corresponsal.

Salamanca 16

En el mercado de esta plaza se vendió el trigo á 43 reales.

En Tejares entraron 150 fanegas de trigo y en Chamberí 850.

En dichos mercados se cotizó á 42'75 reales.

El Corresponsal.

Arévalo 16

En el mercado de hoy entraron 330 fanegas de trigo que se pagaron á 43 reales con tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Nava del Rey 16

Han entrado 200 fanegas de trigo en el mercado de hoy, que se pagaron á 42'50 reales las 94 libras.

El tiempo es bueno.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 17, 5 tarde.

Mejoría de Villaverde

El Sr. Villaverde hállase muy mejorado del catarro que padece.

Sin embargo continuará en su domicilio sin ocuparse en sus habituales trabajos.

Me dicen que esta mañana salió un momento para oir misa, regresando inmediatamente á su casa.

El Sr. García Alix estuvo esta mañana en Palacio despachando con D. Alfonso, al cual enteró de los asuntos de actualidad y de la solución del conflicto de los obreros en Riotinto.

Los Liberales

Vuelve á hablarse de la unión de Montero Ríos con López Dominguez y Canalejas, para formar el partido liberal bajo la jefatura del primero de dichos señores.

Como habrán visto en la prensa de la mañana, hay conferencias y todo hace creer que la unión es un hecho.

Dícese que donde primero se harán actos ostensibles será en el Senado.

Los monteristas prepáranse para efectuar algo que favorezca la candidatura de su jefe.

Aumento de horas

El Gobierno tiene el proyecto de aumentar en dos horas las sesiones del Congreso, con objeto de discutir ampliamente los proyectos beneficiosos á los obreros.

También se dice que acaso se celebre sesión por mañana y tarde en cuyo caso las horas de labor encontrarían considerable aumento.

De Hacienda

Se ha firmado una combinación de Delegados de Hacienda en la que entran los de Lérida, Tarragona y otras.

La combinación referida no afecta á esa provincia.

Congreso

Hay desanimación.

Después de varios ruegos y preguntas el Sr. Junoy se ocupa de los sucesos de Alcalá del Valle, á los que califica de segunda parte de Montjuich.

Dice que por intento de revolución social fueron detenidos y maltratados bárbaramente 50 obreros.

El Sr. García Alix asegura que se trataba de una turba de foragidos que se entregaron al robo y al incendio como los anarquistas de Jerez.

Que la guardia civil detuvo á 90, de los cuales aun hay presos 20.

Que como corrían rumores de que eran atormentados, se abrió una información que dió resultado negativo, porque no había tales tormentos.

Se lamenta el ministro de la campaña que se viene haciendo en contra de la guardia civil, principalmente por la minoría republicana.

Ambos oradores rectifican.

El Sr. Urquijo (D. Julio), se queja de que el gobierno haya interceptado un telegrama que dirigió á su augusto señor don Carlos.

Al oir la palabra «augusto» se promueve un vivo incidente entre las minorías.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	77 25
Amortizable al 5 por 100	96 55
Acciones del Banco	478'00
Acciones de Tabacos	443 50
CAMBIOS	
París á la vista	33 60
Londres á la vista	33'64

BERMÚDEZ

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 17 de Noviembre de 1903 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	676'86
Temperatura del aire	6'2
Id. máxima al sol del día anterior	22'0
Id. id. á la sombra	12'2
Id. mínima noche última	1'0
Id. id. á cielo descubierto	0'0
Viento: dirección	SO.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia caída en las 24 horas	1 mm.
Estado del cielo	Nuboso.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

EL VULCANO

TALLER MECÁNICO DE ASERRAR MADERA

Independencia, 2.—SEGOVIA

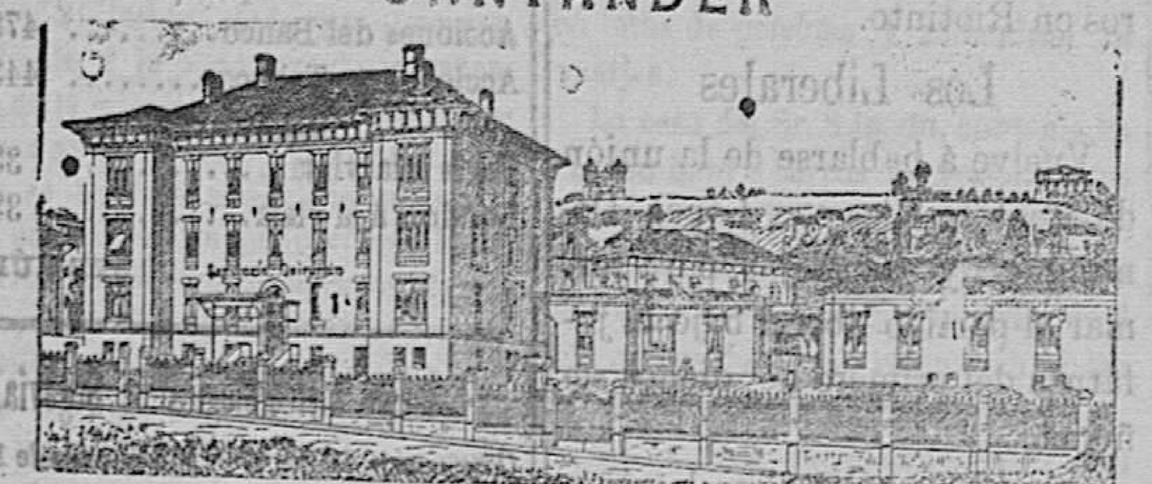
Se sierra toda clase de madera, en la forma que se desee, á precios económicos.

Se compra madera de pino, chopo, álamo blanco y negro, nogal, encina, roble, acacia, etc.

Independencia, 2.—SEGOVIA

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

REUMA-CATARROS. EL REMEDIO MAS EFICAZ

EL TRAJE HIGIÉNICO INTERIOR

PARA SEÑORA Y CABALLERO

Recomendado por la ciencia con privilegio de invención

POR 20 AÑOS

Precio de 20 á 35 pesetas. Faja higiénica á 4 pesetas.

Exíjase "LA SALUD" Marca registrada

Casa única en España

Pedro Barrio. Atocha, 34,

MADRID

¡Ojo, compradores de chocolates!

LOTERIA DE NAVIDAD

¡LA FORTUNA SE REGALA!

El **17.293** será el agraciado.

A todo el que compre una libra de chocolate ó una peseta veinticinco céntimos en adelante de D. José Lombán. de Astorga, premiado con varias medallas, en el establecimiento de comestibles y pollería de

Juan Moro,

Proveedor de la Real Casa,

Reoyo, 5 y 7,

se le regala una participación de *veinticinco céntimos de peseta.*

Las participaciones son pagaderas al portador en el caso de que el número

17.293

sea agraciado.

Caduca al año.

¡La suerte es una jícara de chocolate!

Arriendo

A propósito para un colegio, taller de sastrería, ó cosa análoga se arrienda un piso principal con hermosas luces, en la Plaza Mayor, núm. 5.

Se informará en la Administración de este periódico.

Almoneda

Hasta fin de mes se hace almoneda de muebles y cuadros antiguos.

Hay algunos otros efectos de casa. Canongía Vieja número 10, de once á una.

Se venden

cajones. En la Administración de este periódico darán razón.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

LA ESPERANZA

Calle Real del Carmen, núms. 23 y 25 (frente á la peluquería de Florentino)

SEGOVIA

Tejidos de seda, lana y algodón. (Cera en velas é hilado de la fábrica de los hijos de P. Romero, de Fuentepelayo.)

En esta nueva tienda encontrará el público, desde el modesto retor hasta el pañuelo bordado. Tiene tapabocas, toquillas, mantones, pañolería de seda, cutíes, colchas, mantas, franelas de lana y algodón y una infinidad de artículos propios de la estación, que por sus precios tan económicos no tienen competencia.

Acudid y vereis la verdad.

¡NO CONFUNDIRSE!

Calle Real del Carmen, números 23 y 25

(Frente á la peluquería de Florentino.)

CABALLEROS

CASA DE VIAJEROS

Plaza del Cuatro de Agosto, número 3

SEGOVIA

En esta acreditada y antigua casa de viajeros, que ha tomado á su cargo Marcos García, tan conocido en Segovia, lo mismo entre los viajantes de comercio que del público en general, se han hecho importantes reformas, ya en la parte del decorado como en el mobiliario, cocina, etc.

Conocedor su nuevo propietario de cuanto demanda la comodidad y bienestar del viajero y las necesidades de la época, no ha perdonado sacrificio para elevarle á la altura de los principales de su clase, y espera por tanto satisfacer á sus favorecedores de siempre, como así bien á cuantas personas se dignen honrarle con su asistencia.

No por esto alterará en lo más mínimo sus precios, pues su lema como hasta ahora, será, la mayor economía y la más escogida y esmerada asistencia.

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico, cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorhidria anemia, y clorósis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo **cura**, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, **Serrano, 30, farmacia, Madrid,** y principales de Europa y América.

El Amparo del Agricultor

Compañía Anónima de Seguros á prima fija, contra incendios, muerte y accidentes del ganado y pedrisco, autorizada por la Dirección general de Agricultura.

DIRECCION GENERAL: PRINCESA, 52, BARCELONA

SE SOLICITAN AGENTES

Dirigirse con informes al delegado general en esta provincia, **Don Laureano de la Cámara, Reoyo, 12**